



**Superintendencia
de Sociedades**



Al contestar cite el No. 2015-01-199434

Tipo: Salida Fecha: 24/04/2015 08:37:25 AM
Trámite: 17016 - PROYECTO DE CALIFICACION Y GRADUACION,
Sociedad: 860535899 - REPRESENTACIONES C Exp. 78000
Remitente: 400 - DELEGATURA PARA PROCEDIMIENTOS DE INS
Destino: 79413019 - JULIO ANCIZAR ZAMBRANO PINZÓN
Folios: 3 Anexos: NO
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 400-006070

AUTO

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Bogotá D. C.,

SOCIEDAD: REPRESENTACIONES CRISTALY LTDA EN LIQUIDACION JUDICIAL

LIQUIDADOR: JULIO ANCIZAR ZAMBRANO PINZON

ASUNTO: APRUEBA PROYECTO DE GRADUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE CREDITOS, DETERMINACION DE DERECHOS DE VOTO, DECLARA INEXISTENCIA DE ACTIVOS CONFORME AL CERTIFICADO SUSCRITO POR EL CONTADOR PUBLICO – REQUIERE LIQUIDADOR.

ANTECEDENTES

Mediante **AUTO 400-018723 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2014**, se decretó la apertura del proceso de liquidación judicial a la **REPRESENTACIONES CRISTALY LTDA EN LIQUIDACION JUDICIAL**, en los términos de la ley 1116 de 2006.

Con radicación no. 2015-01-096935 del 25 de marzo de 2015, el liquidador presentó proyecto de calificación y graduación de créditos, derechos de voto y el certificado de contador público que señala la inexistencia de activos de la sociedad **REPRESENTACIONES CRISTALY LTDA EN LIQUIDACION JUDICIAL**.

Con escritos radicados Nos. 2015-01-105037, 2015-01-104509, 2015-01-106436 y 2015-01-120047, los acreedores **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS**, **SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA**, **COLPENSIONES** y la **DIAN**, respectivamente, presentan objeción al Proyecto de Graduación y Calificación de Créditos, presentado por el liquidador.

Con escrito radicado No. 2015-01-156544 del 16 de abril de 2015, el liquidador de la sociedad **REPRESENTACIONES CRISTALY LTDA EN LIQUIDACION JUDICIAL** informa al Despacho que se allana a la totalidad de las objeciones presentadas por los acreedores y allega al Despacho el Proyecto de Graduación y Calificación de Derechos de Voto, actualizado con las correspondientes correcciones.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Como quiera que dentro del proceso liquidatorio que adelanta la sociedad **REPRESENTACIONES CRISTALY LTDA EN LIQUIDACION JUDICIAL**, fueron presentadas objeciones por parte de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS**, **SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA**, **COLPENSIONES** y la **DIAN** y que mediante escrito radicado No. 2015-01-156544 del 16 de abril de 2015, el liquidador de la sociedad **REPRESENTACIONES CRISTALY LTDA EN LIQUIDACION JUDICIAL** informa al Despacho que se allana a la totalidad de las objeciones presentadas, el Despacho procederá a impartir su reconocimiento conforme a lo ordenado en los artículos 48 numeral 5 y 53 de la ley 1116 de 2006.

No obstante lo anterior, el Despacho hace claridad que en uso de sus facultades y una vez realizado el control de legalidad pertinente, encuentra que las acreencias de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, y **COLPENSIONES**, se encuentran erróneamente calificadas y graduadas, en el entendido que sobre las mismas existen

rubros por concepto de intereses y el auxiliar de la justicia lleva todo al capital, razón por la cual se está dando mal aplicación a lo preceptuado en el numeral 6 del artículo 69 de la Ley 1116 de 2006, sobre la postergación de los intereses.

Por lo anterior, se procede con la aprobación del Proyecto de Graduación y Calificación de Créditos, Determinación de Derechos de Voto, en los siguientes términos:

PRIMERA CLASE (Laboral):

ACREEDOR	VALOR RECONOCIDO	% DERECHO DE VOTO
COLPENSIONES	\$23'450.455.00	26.32%
PROTECCIÓN S.A.	\$602.630.00	0.68%
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	\$15.064.00	0.02%
TOTAL	\$24'068.149.00	27.02

PRIMERA CLASE (Fiscal):

ACREEDOR	VALOR RECONOCIDO	% DERECHO DE VOTO
SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL	\$3'024.000.00	3.39%
TOTAL	\$3'024.000.00	3.39%

PRIMERA CLASE (Fiscal – Contingente):

ACREEDOR	VALOR RECONOCIDO	% DERECHO DE VOTO
DIAN	INDETERMINADOA	N/A

PRIMERA CLASE (Parafiscal):

ACREEDOR	VALOR RECONOCIDO	% DERECHO DE VOTO
ICBF	\$52.077.00	0.06%
TOTAL	\$52.077.00	0.06

TOTAL PRIMERA CLASE	\$27'144.266.00	30.47%
----------------------------	------------------------	---------------

QUINTA CLASE:

ACREEDOR	VALOR RECONOCIDO	% DERECHO DE VOTO
ANA MARIA COTE RESTREPO	\$61'000.000.00	68.47%
BANCO DE OCCIDENTE	\$942.293.00	1.06%
TOTAL QUINTA CLASE	\$61'942.293.00	69.53%

GRAN TOTAL	\$89.086.519.00	100%
-------------------	------------------------	-------------

CREDITOS POSTERGADOS:

ACREEDOR	VALOR	MOTIVO POSTERGACIÓN
COLPENSIONES	\$37'267.441.00	Intereses
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	\$142.198.00	Intereses
TOTAL	\$37'409.639.00	

FRENTE A LA INEXISTENCIA DE ACTIVOS:

Dado que de conformidad con lo manifestado por el liquidador en su escrito 2015-01-096935 del 25 de marzo de 2015 y según certificación emanada por contador público, donde se indica que la sociedad REPRESENTACIONES CRISTALY LTDA EN LIQUIDACION JUDICIAL no cuenta con activos, así las cosas el Despacho aprobará dicha certificación.

En mérito de lo expuesto, el Superintendente Delegado para los Procedimientos de Insolvencia (E),


RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER en los términos del proyecto de calificación y graduación de créditos y derechos de voto elaborado por el liquidador de la sociedad **REPRESENTACIONES CRISTALY LTDA EN LIQUIDACION JUDICIAL** los créditos a cargo de la mencionada sociedad de acuerdo con las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR LA INEXISTENCIA DE ACTIVOS según consta en el CERTIFICADO SUSCRITO POR EL CONTADOR PÚBLICO de la sociedad **REPRESENTACIONES CRISTALY LTDA EN LIQUIDACION JUDICIAL**, allegada por el liquidador de la sociedad, de conformidad con la parte motiva de la presente providencia.

ARTÍCULO TERCERO: REQUERIR al liquidador de la sociedad **REPRESENTACIONES CRISTALY LTDA EN LIQUIDACION JUDICIAL**, para que al término de ejecutoria de la presente providencia allegue rendición final de cuentas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



JUAN CAMILO HERRERA CARRILLO

Superintendente Delegado para Procedimientos de Insolvencia (E)

TRD: OBJECIONES

RAD 2015-01-156544, 2015-01-105037, 2015-01-104509, 2015-01-106436 y 2015-01-120047
CÓD FUNC D5948